

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
FGR/PAC/SCG/CCM/eitm

(Autoriza pago credencial)

SANTA CRUZ, 20 de febrero de 2020.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2019, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones cancelar credencial que acredita curso en OS-10 de guardia de seguridad de:

- RENIEL BAUTISTA JERIA VEGA.
-

Por un monto de \$7.078, a nombre de Carabineros de Chile Seguridad Privada. Con cargo Educación.

DECRETO EXENTO N° 609

- 01. GÍRESE** al Sr. (a) **CARABINEROS DE CHILE SEGURIDAD PRIVADA**, R.U.T. N° **61.944.800-6** la suma de **\$7.078.-** (siete mil setenta y ocho pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE** una vez efectuado el pago señalado.
- 03. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.002.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo Educación-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA AGUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

- Transparencia (2)
- DAEM (1)